

- 1 -

APERTURA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de enero de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:35, dice el

Sr. Fernández Calderón: Buenos días. En cumplimiento de la convocatoria realizada por el Departamento Ejecutivo por Decreto 2784/06 y de acuerdo a lo que prescribe la Ordenanza 12336 y su Decreto Reglamentario 870/00, se realiza esta audiencia informativa pública a los efectos de hacer saber a la comunidad y a la ciudadanía en general, los lineamientos o los grandes ejes que contiene el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados. Comenzará esta reunión con la exposición a cargo del Secretario de Economía y Hacienda de los principales aspectos, como decíamos, del Presupuesto y Cálculo de Recursos y seguidamente se dará lugar a las exposiciones en la lista de oradores inscriptos en el registro recordando que por los artículos 19º y 20º de la Ordenanza citada, cada panelista cuenta con 5' para hacer su exposición y cualquier aclaración que hagan los funcionarios presentes también contarán con el mismo tiempo de respuesta. No seremos muy estrictos en el cumplimiento de este plazo de 5', pero sí rogamos a los disertantes se atengan en lo posible al menor tiempo de exposición que les sea posible.

- 2 -

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, C.P.N. GUSTAVO SCHROEDER

Sr. Schroeder: Muy buenos días, con referencia al proyecto de Presupuesto elevado por el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio 2007, esta es la presentación que contempla un Presupuesto consolidado de la Administración Central y los tres Entes descentralizados: Vialidad y Servicios Urbanos, Deportes y Turismo. Es una presentación sintética de la información consolidada. Los grandes rubros que contempla este Presupuesto separados entre aquellos que son los recursos que otorgan la financiación y los conceptos de gastos, tenemos un Presupuesto consolidado en total, al que se aspira ejecutar, de \$ 554.000.000.- Se prevén ingresos por regímenes de coparticipación general, juegos y otros conceptos del orden de los \$ 96.000.000.- y se prevé la consideración de ingresos de carácter municipal por el orden de los \$ 243.000.000.- Después hay otros ingresos menores y se considera una posible transferencia de ingresos de capital del orden de los \$ 176.000.000.- que está básicamente referido a los convenios, algunos de ellos ya suscriptos con el gobierno nacional y provincial y otros en etapa de desarrollo y con buena probabilidad de concreción de la firma de los mismos e incluso el inicio de alguna ejecución para este año 2007 y esta es la parte gruesa de estos ingresos de capital que se identifican con un total de \$ 176.000.000.- Tenemos previsto una obtención crediticia del orden de los \$ 4.000.000.- ya aprobado por el Concejo Deliberante este endeudamiento que tiene como destino equipamiento básicamente de sociedades de fomento y tiene previsto algún ingreso posible por la tarea que se está haciendo en cuanto a la posibilidad de remates, de rezagos y material en desuso que está llevando adelante el Ejecutivo, así que también se estaban haciendo las previsiones con respecto a esta operatoria. Básicamente, como podemos observar los ingresos corrientes están dados por estas dos cifras, \$ 96.000.000.- que es lo que se estima provendrán por los distintos regímenes de coparticipación, tanto la coparticipación general, como otros como la coparticipación de juegos de azar, subvenciones y demás. En cuanto al detalle de erogaciones, está hecho en función a los rubros y tenemos en el rubro de personal una masa salarial con sus correspondientes cargas sociales del orden de los \$ 206.000.000.- para este año 2007, esto en función a las últimas readecuaciones que se hicieron en el curso del año 2006. En bienes de consumo un valor total de \$ 18.000.000.-, hablo en cifras redondas para hacer la exposición un poco más rápida y clara. Tenemos otros servicios con alrededor de 109.000.000.- Aquí tenemos entre los contratos principales el contrato de recolección de la basura, servicios que presta el Ente de Servicios

Urbanos, subsidios a sociedades de fomento en los convenios para mantenimiento de limpieza en barrios, luego tenemos en el rubro de bienes de uso un total de \$ 194.000.000.- siendo coincidente la cifra de \$ 176.000.000.- con los proyectos en danza, algunos ya con inicio de ejecución en este año 2006 y con continuidad en el 2007, básicamente los proyectos que representan mayor parte de este importe tienen que ver con el Plan Federal de Viviendas. Tenemos distintos tipos de obra pública, construcciones con recursos municipales de alrededor de \$ 12.000.000.- estimado para este año 2007 y una inversión en bienes de uso de alrededor de \$ 6.000.000.- de los cuales \$ 4.000.000.- son la financiación del equipamiento de sociedades de fomento con un nuevo parque de tractores. Esta licitación se está llevando adelante en el curso del mes de enero, así que entendemos que en el curso del primer trimestre o semestre ya se estaría contando con estos nuevos materiales. En el rubro Transferencias básicamente está referido al impacto que generan distintos sistemas de excepciones impositivas o tributarias de tasas y descuentos y premios por buen cumplimiento, esto tiene un impacto de alrededor de \$ 8.000.000.- Tenemos un impacto del pago de deuda de alrededor de un poco más de \$ 16.850.000.- de los servicios de la deuda que el Municipio viene arrastrando, contemplando sí en este número una posible renegociación que está avanzada con la Provincia y que estimamos en este primer trimestre tendría que estar consolidada, por eso arriesgamos ya a plasmar un importe que estaría dentro de lo que es la renegociación de esta deuda. Estos son los grandes rubros y como comentario referido básicamente a este esquema de realización de obra pública, por lo menos la mayor parte de obra pública a través de los vínculos con el gobierno nacional o provincial, no hace más que representar la situación concreta real, que se da desde lo político en cuanto al esquema que el gobierno nacional básicamente ha implementado un derrame de la mejoría de su Presupuesto a través de estos esquemas. Esto pasa en Mar del Plata y en todos los Municipios de la provincia y en todas las provincias del país. Indudablemente el esquema de mejoría que tiene el Presupuesto nacional, derrama a través de estos esquemas de vinculación directa de Nación, con Municipios y en una menor medida de la Provincia con el Municipio. Este es el esquema que está implementado y funciona así y el Partido de General Pueyrredon y su Departamento Ejecutivo se mantiene en carrera para obtener o estar alcanzados por los beneficios de este esquema. Esto simplemente a manera de ejemplo en la operatoria del Rafam de la Reforma Administrativa Financiera a la que se ha incorporado el Municipio de General Pueyrredon a partir del año 2006, una de las exigencias es, además de la estimación de los importes financieros, de lo presupuestario total que cada área eleva para el desarrollo de su actividad tiene también que completar con algunas magnitudes de carácter físico para dar un sustento a la actividad que llevan adelante para después poder, en función a estos objetivos o parámetros físicos, medir lo que es la ejecución concreta después de un año de transitar su operatoria. Este año se incorporan en las áreas algunos de estos indicadores con la idea que progresivamente se vayan incorporando en los Presupuestos sucesivos nuevos indicadores para después sí poder hacer un control de gestión que vaya un poco más allá de solamente el desenvolvimiento financiero presupuestario en términos generales, sino también apreciar la eficiencia de la gestión con algunos de estos ratios. Por ejemplo cultura, entre los indicadores que ha incorporado es la cantidad de visitantes que reciben los distintos escenarios, en los distintos eventos que organiza el Ente de Cultura y en función a estadísticas de años anteriores y en función a lo que promueve para el año 2007, establece una posibilidad de visitas del orden de los 980.000 visitantes a museos. En el área de transporte se estima realizar alrededor de 190.000 actuaciones, lo que es la Dirección de Transporte y Tránsito, en su faz de verificación, fiscalización y como órgano otorgante de licencias de conducir. En el área de inspección general están hablando de una estimación de 71.500 inspecciones a realizar en el año 2007. En el área de Recolección de Residuos y Barrido Urbano se está hablando de una cantidad de cuadras recorridas por estos sistemas durante el año 2007 de 8.520.000 cuadras a lo largo del año. Alumbrado tiene como ratio, y como magnitud el consumo de kilovatio para este año 2007, en lo que es alumbrado público estimando un consumo de 38.000.000 de kilovatios, el mantenimiento de 56.000 luminarias. En Educación se ha fijado uno de los ratios en la cantidad de alumnos promovidos en cada uno de los años de graduación, es decir en la masa crítica de alumnos que hoy asisten a los establecimientos educacionales municipales y estamos hablando de 20.000 alumnos en el sistema municipal de educación. Desarrollo Social establece para el año 2007 una cantidad de 210.000 personas atendidas. Estos son algunos ratios

nada más que algunas áreas han incorporado y seguramente en el tiempo se irán ampliando, pero me parece que es importante a la hora de hablar de valores presupuestarios que cada área reciba o destine a su actividad, tener presentes estos indicadores que si nos plantean, cuál es la magnitud de la actividad que se desarrolla en el Municipio de General Pueyrredon en algunas de estas áreas. Este es un cuadro que como todos los años muestra la evolución de los recursos tomando desde el año 2001 en adelante y los incrementos que se fueron dando en el total de recursos municipales. Si bien para este año 2006 estaba previsto presupuestariamente alrededor de \$ 470.000.000.- en los compromisos con Nación y Provincia la ejecución alcanzó alrededor de \$ 27.000.000.-, por eso que parte de estos convenios vuelven a ser reflejados en el Presupuesto del año 2007, acá está la llamada recordando que son \$ 176.000.000.- que se prevén en obras en convenios con Nación y Provincia. Pero vemos que ha habido un crecimiento dado básicamente hasta el año 2005 por la evolución de lo que son los recursos coparticipables y la mejoría en los índices de cobrabilidad. En el 2006 el incremento está referido básicamente también a la mejoría en lo que ha sido el régimen de coparticipación y un pequeño incremento dado por el ajuste de las tasas municipales recordando la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza que tuvo un incremento promedio efectivo de alrededor del 17% para este período 2006. Para el 2007 los recursos están estimados en función a las ordenanzas Fiscales Impositivas que se enviaron al Concejo Deliberante dentro de las cuales se prevé un ajuste de los valores fijos de tasas en función a lo que ha sido el movimiento del costo salarial que ha tenido el Municipio del reajuste generalizado del orden del 19%. En la tasa por servicios de Alumbrado y Barrido y Limpieza se contempla el impacto de la nueva modalidad de cálculo, con una nueva denominación que es más abarcativa que sólo los tres servicios enunciados en la anterior denominación y esto es lo que tiene contemplado esta proyección de recursos. Es decir, en función a los antecedentes de cobrabilidad del año anterior y teniendo en cuenta las modificaciones propuestas. Esta es una desagregación de la evolución de estos recursos, teniendo en cuenta el primer tramo de la gráfica, la evolución de los recursos municipales, estamos hablando de recursos totales por el orden de \$ 235.000.000.- y estamos hablando de recursos de otras jurisdicciones, básicamente lo que es coparticipación y subvenciones de salarios docentes, es el bastón que sigue, que llega hasta \$ 132.000.000.- Son cerca de \$ 100.000.000.- de coparticipación y hay alrededor de \$ 20.000.000.- de subvenciones a salarios docentes. Esta es la relación entre los recursos propios y los que provienen de otras jurisdicciones. En menor cuantía los recursos de capital, luego viene la parte de compromiso de recursos afectados a obras por convenio con Nación o Provincia, estos son los \$ 26.000.000.- de recursos que ingresaron en el 2006 por estos convenios y se plantea que se puede llegar a dar en el año 2007. Esta es la evolución de las erogaciones desde el año 2001 en adelante, cómo fueron creciendo período a período, también tiene en cuenta para depurar el análisis o tenerlo presente, el importe que se incorpora al Presupuesto en función de estos convenios con Nación o con Provincia para el desarrollo de obra pública en la ciudad, pero indudablemente así como los recursos tuvieron una carencia de aumento, en los egresos diríamos que también lo fueron y de manera casi más que proporcional que lo que han sido los recursos. Acá está desagregado cómo evolucionó este incremento de erogaciones, el gasto en personal, hasta llegar al impacto total de \$ 207.000.000.- para este año 2007, haciendo mención que básicamente este mayor importe de la masa salarial tiene que ver fundamentalmente con los reajustes y reacomodamientos que se hicieron a la nómina salarial de los empleados municipales. Es muy poco el nivel o el impacto que puede haber causado la incorporación de personal, que entiendo que no es significativo si tenemos en cuenta las bajas vegetativas y las necesidades de reemplazo o la creación de nuevas áreas que se han dado o el refuerzo de algunos servicios que era necesario también cumplir, pero básicamente es el reajuste del salario lo que provoca la recomposición de ese salario esta secuencia de incrementos. También en lo que es Bienes y Servicios vemos que han crecido de manera significativa por solo mencionar el principal contrato que tiene este Municipio y Municipios de la misma envergadura que Mar del Plata, que es el contrato de la recolección ha tenido un incremento significativo, como así también en este año 2006 se han duplicado las subvenciones a las sociedades de fomento, todo dentro de una estrategia de considerar que es un vehículo efectivo y eficiente a la hora de las prestaciones de algunos de los servicios a cargo del Municipio. También tenemos la evolución de lo que es trabajo público y bienes de capital, donde hay un fuerte impacto de la aceleración de estos convenios con el gobierno nacional que ya

tuvieron su manifestación en el año 2005, en lo que va del año 2006 hay una fuerte expectativa para el año 2007, esperemos que se concrete, al margen de algún recurso destinado de carácter municipal para el desarrollo de inversiones y bienes de capital. También podemos ver lo significativo que es en esta estructura lo que es el servicio de la deuda, es decir el pago de la deuda refinanciada en el año 2002 por el gobierno provincial y tiene también su fuerte impacto dentro del esquema presupuestario municipal. Esto es respetando, no la clasificación del Rafam, sino la vieja clasificación de las funciones y es al solo efecto de poder hacerlo comparativo con los años anteriores los montos destinados a cada una de estas finalidades. En primer término el Concejo Deliberante, Servicios de la Deuda, destinado para la Administración y Justicia, para el área de Salud, Servicios Urbanos e Infraestructura, Cultura y Educación, Deportes, Acción Social, Inversión en Tierras y Fomento de la Industria y el Comercio. Acá podemos observar la evolución en valores absolutos, cómo a partir del año 2004, 2005, básicamente hay un fuerte impacto de crecimiento en la estructura de gastos, incidido básicamente por lo que han sido impactos inflacionarios o de costos, básicamente en el aspecto salarial y vamos a ver en algunos otros rubros de insumos que han marcado una aceleración del aumento de sus precios entre el 2004 y el 2005, amenazando también el 2006, pero vemos cómo prácticamente se han duplicado y un poco más también los importes destinados a cada finalidad y si tomáramos las áreas de carácter social, estamos hablando que Salud tiene un Presupuesto para el año 2007 de \$ 24.300.000.- Educación y Cultura, básicamente Educación tiene un Presupuesto de \$ 62.500.000.- Acción Social tiene un Presupuesto de \$ 24.700.000.- Estamos hablando de que en estas tres áreas, Salud, Educación y Acción Social se contempla una inversión de más de \$ 100.000.000.- o la afectación de más de \$100.000.000.- a estas finalidades. Lo que respecta a Servicios Urbanos e Infraestructura a partir del año 2005 se puede observar el impacto que causa este esquema de trabajo en conjunción con el gobierno nacional y el aumento básicamente dado por este esquema, pero me parecía importante resaltar cuál es el monto de inversión en el área social que tiene el Municipio de General Pueyrredon. Estamos hablando de más de \$ 110.000.000.-, sin contar la parte social que podría tenerse en cuenta y que lleva y desarrolla el área de Deportes. Estamos hablando de si leteáramos el Presupuesto del impacto de lo que es el aporte presupuestario para obras de Nación o Provincia de un porcentaje importante que lo vemos en el cuadro siguiente. Son las mismas finalidades, pero marcando qué porcentajes de participación tienen en el 100% del total del Presupuesto. Obviamente la finalidad del Concejo Deliberante respetando el límite que le imponen las ordenanzas. El servicio de la deuda ha ido decreciendo en la medida que ha ido aumentando la cancelación y prevemos un menor impacto producto de la renegociación que se está llevando adelante con la Provincia. Administración y Justicia mantiene el índice de participación presupuestaria en lo que es la gestión municipal básicamente. El área de Salud mantiene también el porcentaje de participación presupuestaria, si bien vimos que en valores absolutos tiene un incremento de alrededor del 20% y esto está vinculado con el impacto de la mano de obra en este área. Servicios de Infraestructura y Servicios Urbanos también ha tenido un incremento a partir del año 2006 y se preve también este porcentaje de incrementos para el año 2007. Cultura y Educación también mantiene una participación importante en la estructura presupuestaria, del orden del 17%, influenciado por el área de Educación. En Deportes estamos en un promedio del 2% mantenido para este período. En Acción social en un promedio del 6% o el 7%, que también se mantiene para este 2007 en porcentaje un punto por encima de lo que fue la ejecución 2006 y para el Fomento, la Industria y el Comercio también un 3%, acá están los beneficios que se hacen de algunas exenciones, desgravaciones y descuentos e inversiones en materia de fomento en la industria, pero lo que quería remarcar es que hay que tener en cuenta que para poder hacerlo comparativo con años anteriores, se ha depurado de los aportes de Provincia y Nación vinculados con este esquema de obra pública que se canaliza por esta vía, entonces podemos ver cómo se van manteniendo o cómo fueron modificándose las estructuras de participación presupuestarias de estas finalidades, pero lo que mencionaba en la pantalla anterior, el área de Salud con Educación y Acción Social estamos hablando que absorbe más y que el 31% del Presupuesto municipal se afecta a estas áreas y si le sumáramos algún punto de Deportes estamos hablando de un 32%, básicamente afectado al área social. Estos son en términos absolutos cerca de \$ 110.000.000.-. Esto es simplemente a modo de mostrar algunos indicadores cuál ha sido la evolución de 2001 a la fecha en materia salarial, donde

tenemos un aumento en personal del orden del 127% total y por ejemplo tomando algunos casos, un técnico IV con 45 horas de módulo horario, del área de alumbrado con las bonificaciones que específicamente tiene, ha tenido un incremento del 85% desde el año 2001 a la fecha, esto está calculado hasta el año 2006. Un maestro de grado con sueldo de bolsillo ha pasado a tener un incremento desde el año 2001 a 2006 de un 100%, estamos hablando del sistema de educación municipal del municipio de General Pueyrredon y tomando una categoría obrero con módulo de 44 horas ha tenido un aumento del 99% en el sueldo de bolsillo. Esto simplemente para tratar de corroborar que el aumento en la masa salarial que impacta en el Presupuesto tiene que ver con las recomposiciones que se fueron dando a lo largo de estos periodos. Otros ejemplos de otros insumos tomados es, por ejemplo, el costo de las lámparas que se utilizan para el alumbrado público, que han tenido desde el 2001 a la fecha un incremento del 146%; el gasoil desde el 2001 a la fecha se ha incrementado un 133%; el costo de lo que es el material que se utiliza para la carpeta asfáltica con un incremento del año 2001 a la fecha del 132% y el costo del servicio de recolección con un incremento del 122% desde el año 2001 a 2006. Esto es para tener presentes que el cuadro de incrementos de recursos que se pudo observar está fuertemente afectado por las mayores erogaciones que se dan en todos los rubros que impactan en el Presupuesto. Esto con respecto a los números del Presupuesto en términos generales y comparativos para tener una idea. Es una pequeña presentación referida a uno de los proyectos más importantes que han trascendido del ejecutivo como propuesta en materia fiscal y tiene que ver con esta propuesta del cambio en la metodología de la estimación de la tasa de ABL pasando incluso por un cambio semántico en la denominación, para denominarla Tasa por Servicios Urbanos. Este esquema tiene su objetivo en tres valores, fundamentalmente el valor de la equidad, restablecer una distribución mucho más equitativa de lo que es la carga tributaria a lo que se observa en el esquema actual, tener contemplado un parámetro de prudencia y para cumplir con este principio de igualdad, una homogeneidad en la apreciación de la información para el trato de cada caso en particular. Esta es básicamente la fórmula polinómica vigente en la actualidad con la propuesta en esta nueva metodología, donde la estructura actual es un esquema que parte de un valor básico que va variando de acuerdo a la zona geográfica en que está dividida la ciudad y que es un esquema que data de hace ya más de 20 años y donde hemos encontrado en esta clasificación por zona, grandes iniquidades pero no solamente hablando en materia de zonificación, sino que vemos grandes desigualdades dentro de cada zona, lo cual haría muy difícil y no cumpliría con el principio de equidad, seguir manteniendo un esquema de zonificación. Siempre se va a dar que en la calle donde se corte una determinada zona, en una vereda van a ser un status de contribuyentes y cruzando la calle en la otra vereda, de otro status y esto siempre va a generar tratos desiguales. La antigua fórmula tenía en cuenta un porcentaje variable de acuerdo a los entornos de valuación fiscal que contaba el inmueble y la valuación fiscal era la que figuraba en el catastro municipal, que también adolecía de una dispersión muy alta por falta de actualización y algunas prerrogativas de carácter municipal y esto generaba seguro también desigualdades a la hora de distribuir esta carga tributaria. Y por último había un coeficiente de servicios que solo contemplaba los servicios directos que se prestaban y también estaban dados por zonas, siendo que esto estaba desactualizado y era de muy difícil concreción mantener el esquema de zonas y poder cumplir con el principio de equidad que es el rector para esta modificación. La nueva estructura de la tasa tiene en cuenta un valor básico que es único para todos los inmuebles, no se modifica, pero después se pondera por una variable dada de acuerdo a la valuación fiscal de cada propiedad o sea que este valor básico en algunos inmuebles se va a aumentar y en otros inmuebles disminuye, pero se hace unidad por unidad sin tener en cuenta un porcentaje que contemple la zonificación. Y por otro lado esta fórmula tiene en cuenta la capacidad contributiva que de alguna forma en la anterior también estaba prevista con la valuación fiscal, pero por una cuestión de homogeneidad, de actualización de la valuación fiscal y por un mandato legal de la ley de catastro provincial y a la cual adhieren las Ordenanzas Fiscales e Impositivas municipales, se considera la valuación fiscal de la provincia de Bs.As. Esto como indicador para poder tener una mejor medida de comparación de cada caso de cada uno de los contribuyentes, sin tener que estar distorsionado por la dispersión que presenta la valuación fiscal municipal hoy en día, donde coexisten propiedades con valuaciones fiscales actualizadas y propiedades con valuaciones fiscales que datan del año 58, 58, 70. Esto genera la incorporación de

las valuaciones fiscales de acuerdo al catastro provincial, aparte del cumplimiento de una norma de carácter legal una mejor medida de la capacidad contributiva como elemento que trata de profundizar la equidad en la determinación de la tasa y sí una alícuota para de alguna manera, ponderar para atenuar el impacto de lo que es la consideración de esta valuación fiscal provincial atenta a los distintos rangos de valuaciones fiscales que presentan cada inmueble. Y por último un coeficiente de servicios un tanto más completo que el anterior donde se incorporan otros servicios urbanos que también forman parte de las prestaciones que reciben los contribuyentes aparte de los tres servicios básicos de alumbrado, barrido y limpieza y por mencionar uno solo, la disposición final de residuos que no estaba siendo contemplada. Esto es simplemente un dato estadístico sobre cantidad de cuentas, las afectaciones que pueden tener entre un mínimo y un máximo donde vemos que hay un 10% del padrón que sufre una disminución, en promedio, estos son los extremos; tenemos un poco más del 10% del padrón que tienen una variación que como máximo puede llegar al 20% del valor actual, tenemos 157 mil cuentas que pueden tener una variación entre un 20 y hasta un 40%; 58 mil cuentas que pueden estar entre el 40 y el 60%; 34 mil cuentas entre el 60 y el 80% y así se completan los rangos de análisis. Pero básicamente, para tener una idea en estos tres últimos rangos donde pareciera que se dan unos porcentajes más altos; estamos hablando que en esta situación, prácticamente el 15% de estas situaciones tienen que ver con partidas que luego de un trabajo que se hiciera de cruzamiento con datos del catastro provincial y análisis de cada partida, un 15% de este total tiene que ver con errores en la clasificación de esta propiedad, ya sea que estaban mal encuadradas en la zona o bien tenían distorsionado el coeficiente de los servicios que recibían de acuerdo a la fórmula anterior y obviamente al corregir estos datos, tienen algún impacto por esta cuestión, o sea que no es solamente el cambio de metodología sino que tiene que ver el aggiornamiento y la actualización de la base de datos en sí, lo cual hubiese provocado de mantener la actual estructura alguna modificación pero por el ajuste que correspondía. Un 75% de estas cuentas corresponden a propiedades de baldíos urbanos ubicados en lo que hoy se denominan zona 5 y 6, donde hay mayor proliferación de estos baldíos, estamos hablando de unas 80 mil cuentas en estas condiciones, donde el valor promedio que les quedaría con la nueva estructura es de \$ 17 bimestrales, si bien el porcentaje –y esto yo lo explicaba en la Comisión de Hacienda- pueden marcar porcentajes llamativos, a la hora de evaluarlos desde el punto de vista de los valores absolutos estamos hablando de variaciones de un terreno que puede pagar en la actualidad de \$ 8.= bimestrales a \$ 17.= bimestrales, y tenemos el 70% de estas cuentas representan esa situación de baldíos, estamos hablando de casi 80 mil casos. Estamos hablando del 15% de estas cuentas, que pueden estar en el orden de las 15 mil cuentas, que se han detectado errores en los parámetros que se tenían en cuenta para liquidar la tasa incluso en el sistema actual y también la detección de metros edificados no declarados, están incorporados acá. Por eso que el impacto tiene que ver no solamente con la readecuación de la forma del cálculo, sino con la actualización de los datos que me parece que era un punto fundamental para lograr el objetivo de una distribución más equitativa de la carga tributaria. Y a manera de cerrar nuestra presentación, el Presupuesto municipal está girando básicamente sobre 5 ejes que es trabajar sobre el esquema de recursos, donde tenemos como estrategia trabajar sobre esta presentación de readecuación de la determinación de la tasa de ABL, trabajar sobre los índices de cobrabilidad y mejorar la gestión del recupero de deuda. En el área de personal, seguramente tendremos que prever en este año algunos reclamos por readecuaciones, mejorar la productividad del personal municipal en las distintas áreas y llevar adelante una política que contemple estas situaciones. En bienes y servicios tendremos que enfrentar lo que son los posibles aumentos de costos, seguir trabajando en la racionalidad del gasto con mejores controles y mejores opciones para hacer rendir mucho más el dinero que se destina a determinados insumos y sin duda tener como objetivo el mantenimiento de lo que es la demanda social. En trabajos públicos, seguir la estrategia que está planteada en el trabajo en forma mancomunada con la Nación y la Provincia y en el tema de la deuda seguir trabajando en la reestructuración para que la deuda, estructuralmente no condicione el Presupuesto como ha sucedido en los últimos años. Estos son básicamente los ejes, pero una cuestión más a tener en cuenta con respecto a la readecuación de la tasa. Este año 2006 va a terminar con una ejecución por la recaudación de estas tasa de ABL de alrededor de \$ 70.000.000.= en lo corriente, sobre una emisión de \$ 110.000.000.=. Con esta reestructuración se alcanzaría una emisión de \$

130.000.000.= con una estimación de recaudación de alrededor de \$ 85.000.000.= lo cual quiere decir que el incremento promedio de la recaudación por esta situación es del 20%. Esto es un poco para disipar algunas posibles interpretaciones de incrementos desmedidos, la recaudación en todo caso va a tener un incremento del 20% que hace falta para financiar sin duda este Presupuesto 2007 que como hemos visto está contemplando los reajustes de costos que se han dado durante este año 2006 y que de no contar con el recurso no podíamos cumplir con el principal objetivo que es mantener el nivel de prestación del Presupuesto en una situación de equilibrio y no deficitaria. Esto es básicamente lo que contempla el Presupuesto elevado para este año 2007. Pasamos a los oradores.

Sr. Fernández Calderón: A continuación y de acuerdo a cómo marca la Ordenanza informativa de Presupuesto, tiene la palabra el señor Nicolás Vera representante de la sociedad de fomento barrio Las Heras, para hablar del Programa Conin, recordando que la Ordenanza marca en su artículo 19º, 5 minutos de exposición.

Sr. Vera: Damos las gracias por el espacio que nos brindan y hablaremos un poco de la problemática del barrio Las Heras, con el agravante que ya se está trasladando gente de la Villa de Paso a nuestro barrio tal vez sin tomar en cuenta los recaudos de lo que necesitamos en infraestructura y servicios, por lo tanto una iniciativa que ha tomado nuestra asociación en el edificio que es propiedad municipal lindante a nuestra salita, es ofrecer esas instalaciones para hacer un centro de salud como corresponde. A cambio de eso pretenderíamos ...un terreno que ya está pensado y presentado a las autoridades municipales. Otra de las cosas es el agravante que tenemos en cuestiones de salud y educación, todo esto calculando hacer una población de 192 viviendas del Plan Dignidad, se transforman en 1.000 personas y justo enfrente ya viene el Plan Federal, con 220 viviendas que pasan las 2.000 personas en nuestra jurisdicción. La mayoría de ellos no cuentan con asistencia social u obra social disponible; por lo tanto ofrecemos nuestras instalaciones para hacer un centro de salud como corresponde y se nos tenga en cuenta en este Presupuesto. Nos acompaña en este caso la doctora Alicia Maza, pediatra; la doctora Liliana Barone, antropóloga y el doctor José Luis Italiano. Ellos nos podrían dar detalles en cuestiones de salud, si ustedes lo permiten.

Sr. Italiano: Voy a agregar algo a lo que dijo el señor Vera por el barrio Las Heras y partimos de que se va a ampliar la población y parto de un dato fundamental que es la poca información que se cuenta en determinadas áreas, principalmente en el área de salud. Se cuenta con información pero esta no está totalmente sistematizada y como recién me decían las salitas de salud no cuentan con estadísticas, un dato fundamental para cualquier presupuesto o intento que se haga. Y el otro punto que voy a tratar es el Programa Conin. Yo parto de la circularidad del conocimiento, no es que el Plan Conin sea bueno o sea malo y que las salitas de salud municipales atiendan bien o atiendan mal; ambas en sus sistemas tienen cosas muy buenas y cosas que pueden perfeccionarse y lo que se busca con esta propuesta es sumar conocimiento y experiencias y no excluir a nadie y las voy a leer, dice así: "Propuesta elaborada con la colaboración de la médica neonatóloga y pediatra del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil doctora Alicia Noemí Maza y la antropóloga social Natalia Barone. Mar del Plata 5-1-07, Contador Gustavo Schroeder Secretario de Economía y Hacienda. De mi consideración. Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás concurrentes a esta audiencia pública para apoyar el pedido de la sociedad de fomento barrio Las Heras y sumo fundamentos a su solicitud de partidas presupuestarias que permitan la puesta en funciones del siguiente complejo. Me voy a referir a un complejo. Partidas presupuestarias para puntos 1 y 2. 1) Ampliar el espacio de la actual sala municipal para la atención primaria de la salud, utilizando los terrenos municipales linderos a esta 2) Disponer un espacio edilicio similar al actual para el funcionamiento de la sociedad de fomento. Partida presupuestaria para punto 3. Poner en marcha un programa piloto de investigación y coordinación de los sistemas integrales de atención y cuidado del niño en las franjas etarias que abarcan desde el nacimiento hasta los dos años y desde esta edad hasta los seis años, como así también un programa similar referido a las madres, hablo de un programa piloto. Resulta evidente que las partidas a contemplar para los puntos 1 y 2 resultarán

notablemente superiores a los que se necesitarán para poner en marcha dentro de este complejo la propuesta 3. Con muy pocos recursos se podrá hacer mucho y de esta propuesta he de hablar, la del punto 3. No significará su puesta en marcha desconocer la importancia de las salitas municipales de atención primaria de la salud ni el importante trabajo de los profesionales y empleados municipales que en ellas operan. Solo se busca sumar otras experiencias y conocimientos para mejorar los sistemas de atención integral de la niñez en sus primeros años de vida, como así también la atención de la madre en sus aspectos nutricionales, emocionales e intelectuales, factor de impacto preponderante para el mejor desarrollo psicofísico infantil, un detalle que me olvidé que el tema de la seguridad está íntimamente relacionado con esto. Para esto se ha encontrado un perfil muy adecuado en la Ordenanza municipal 16278 y a las posibilidades que guardan sus artículo 6º y 7º, en especial este último en tanto autoriza al DE a fijar pautas de asociación, asesoramiento y vinculación con la Fundación Conin, que significa Cooperativas para la Nutrición Infantil. Recursos económicos. No se necesitarán recursos económicos afectando a las salitas barriales, estos recursos están previstos en el artículo 5º de la Ordenanza que dice así: “Para el financiamiento del proyecto se afectarán fondos provenientes de la aplicación de la ley 13163. El DE podrá incluir en los alcances de la presente los programas en curso –ver que no es una exigencia- Con la financiación prevista a la fecha de sanción de esta Ordenanza, más otras partidas que resuelva destinar, -esto lo subrayé porque está referido al futuro- más el producido de nuevas áreas de estacionamiento tarifado que incorpore el DE y otros aportes, contribuciones y legados de particulares. En definitiva, para llevar adelante este programa piloto será necesario contar con una partida presupuestaria que permita: a) cubrir los gastos operativos necesarios para dar forma a las modalidades de colaboración, municipio-fundación Conin de acuerdo al artículo 7º de la Ordenanza b) Poner en marcha un programa piloto de investigación que permita luego de los estudios comparativos, alcanzar la excelencia en las medidas preventivas y psicobiológicas que se dispongan para la mejor atención del niño, a partir de las primeras franjas etarias y de igual modo el abrigo, la contención y la educación de la madre a través de la coordinación de las prácticas en las salas de atención primaria de la salud municipales, con las prácticas del Programa Conin y otros programas provinciales y nacionales –reitero esto porque no es que un programa sea bueno y el otro malo, cada uno tiene sus puntos buenos y lo que hace falta es sumar experiencias, tomar conocimiento y por sobre todas las cosas decisiones políticas necesarias para avanzar en la construcción del conocimiento-. Punto c) disponer un espacio provisorio dentro de la actual sala de atención de la salud o en la actual sede de la sociedad de fomento reacondicionada para este fin, digo esto para no demorar la iniciación de este programa, se puede iniciar con relativa rapidez y sin grandes recursos, esto hasta tanto se amplíe la sede y se integre el complejo como había señalado en los puntos 1 y 2. C) Facilitar y ampliar el sistema de detección de las necesidades infantiles dentro de los límites geográficos de la sociedad de fomento del barrio Las Heras y la zona de influencia de los nuevos planes de vivienda de la zona, esto está referido al Plan Federal, va a llegar gente al barrio y no están previstas todavía la atención de la salud. D) Centralizar, sistematizar y desagregar la información que aporta no solo el municipio sino también los organismos y poderes del Estado Nacional y provincial y las ONGs que operen en este espacio geográfico. Esto es importante porque la última noticia que tengo, ya se va a extender la doctora Maza, es que no se cuentan con estadísticas y ni mucho menos estadísticas desagregadas de las salitas barriales E) Mejorar los sistemas de distribución de alimentos. He aquí los fundamentos de esta propuesta, creo que con poco dinero se puede hacer mucho”.

Sr. Fernández Calderón: Seguidamente hará uso de la palabra la señora Alicia Noemí Mazza.

Sra. Mazza: Buenos días a todos. Yo soy médica neonatóloga del Hospital Materno Infantil y a lo que quería referirme es un poco a la filosofía de CONIN- CONIN significa Cooperadora Nutricionales Infantiles- pero no es que solamente esta experiencia se refiere a la nutrición de alimentos, a la incorporación de alimentos, sino también se refiere a la prevención de la desnutrición intelectual, emocional, social de nuestros niños que están íntimamente relacionados. Es una experiencia que comenzó el doctor Albino en la ciudad de Mendoza en el año '93 y lleva recuperados ochenta mil niños desnutridos. Se están extendiendo estos centros que tienen

preferentemente ahora un carácter preventivo de la desnutrición. Si bien acá, en el Partido de General Pueyrredon, no tenemos grandes desnutridos, sí tenemos índices de desnutrición encubierta. Por ejemplo, yo recibí la estadística del Hospital Materno Infantil donde llegan todas las embarazadas del municipio, es decir se controlan en las salitas, pero llegan a tener su bebé en el hospital. De estas, el cuarenta por ciento tiene anemia ferropénica, eso es déficit de proteínas, déficit de hierro, entonces evidentemente están mal alimentadas. ¿Qué va a pasar con los bebés de estas embarazadas? Van a tener bajos pesos, tenemos un 13% de incidencia de bajos pesos y prematuros, que esto está asociado a bajos recursos y a miserias y a desnutrición. Es decir que si bien no tenemos esos grandes desnutridos como se ven en Biafra, en África, tenemos índices que nos están hablando de una desnutrición encubierta. Por eso el Plan CONIN, enfatiza la prioridad de la nutrición en las primeras etapas de la vida. En el primer año y medio de la vida se madura el cerebro del bebé. En un año y medio se terminan de formar las neuronas con sus dendritas, cinco mil dendritas, que son los cablecitos de cada neurona. Estos cinco mil cablecitos por cada neurona se interconectan y de su buena conexión dependerá la memoria, el raciocinio, los sentimientos, el desarrollo psicomotor, la adaptabilidad social, etc. etc., todo lo que depende de nuestro cerebro. Entonces lo que no se puede lograr en esta etapa, en este primer año y medio de vida, lógicamente va a costar mucho después, el doble de esfuerzo para adaptar y lograr que este individuo sea un ciudadano aceptable para la sociedad que estamos viviendo. Pero hay otro punto también, que es un estudio que me pareció interesantísimo que hizo el doctor Albino con la justicia de Mendoza. El 80% de los criminales de Mendoza, habían sido desnutridos, ¿porqué? porque la desnutrición como dije al principio no es solo falta de alimento, es falta de contención afectiva, falta de familia, escasos recursos, una cantidad de condiciones que favorecen la delincuencia y posteriormente la criminalidad. O sea que la verdadera prevención de la violencia estaría apoyando el desarrollo psicofísico de los niños desde muy temprana edad. La madre es un factor, un pilar fundamental en el desarrollo psicofísico, porque es la madre la que asegura, en general la madre o sustituta de la madre, la que asegura la supervivencia de nuestra especie. El Plan CONIN tienen muy en cuenta la educación de la madre, porque tienen talleres de lecto escritura, tienen escuelas para padres, porque se ha visto que una madre bien educada, aliada de la capacitación, de la estimulación va a asegurar un buen desarrollo de ese niño, aun con condiciones socioeconómicas adversas. Por un lado el Plan CONIN apuntala a la madre, por otro lado no son partidarios de los comedores infantiles, tratan de darle los alimentos a la madre, de que ella organice la mesa familiar, aprenda recursos nutricionales y no se desmembre la familia. Estos son pilares del Plan CONIN. Otro es detectar a las embarazadas de alto riesgo y desde ya ir apuntalando a esa embarazada adolescente que son las que más riesgo van a presentar para que después el bebé pueda tener un buen vínculo con esa madre. En el Hospital Materno Infantil, el 20% de los partos son de madres adolescentes - y eso me acotaba Nicolás Vera- que ese 20% que se ve y mucho en el barrio Las Heras son los que hacen deserción escolar, entonces todo se va uniendo. Por ejemplo vemos que hay muchas cosas buenas en las salitas periféricas, está el Plan de Lactantes, está el Plan Vida, están los Centros de Estimulación, es decir hay muchas cosas sobre las que se podría apoyar el Plan CONIN no es que hay que hacer todo del vamos, pero eso es lo que habría que ir organizando, coordinando y ver qué es lo que falta, evidentemente algo falta porque si llegan al 40% las embarazadas con anemia evidentemente hay déficit nutricionales. Eso es lo que tenemos que investigar, qué es lo que falta, cómo coordinamos, todos los estamentos, nacional, provincial, municipal, comunidad etc.

Sr. Fernández Calderón: Tengo que darle la palabra al siguiente orador anotado en el registro.

Sr. Pulti: De acuerdo al artículo 20º del reglamento, le pido la palabra.

Sr. Fernández Calderón: Tiene la palabra concejal.

Sr. Pulti: Después de la doctora Barone, para aclarar sobre este tema, algún punto.

Sr. Fernández Calderón: Tiene la palabra la señora Natalia Laura Barone.

Sra. Barone: Buenos días. Ante todo quiero aclarar que soy antropóloga y licenciada con especialización social. Fui convocada por el doctor Italiano y por la doctora Mazza para unirme a este proyecto. Lo que yo quería aportar era que me parece sumamente importante realizar una investigación previa para ver cómo una investigación profunda para obtener datos relevantes, porque es lo que falta, faltan estadísticas coherentes, faltan datos sensibles a todo esto que estamos planteando entonces es sumamente necesario tanto hacer una investigación exhaustiva del Plan CONIN -si es posible allá donde lo están llevando a cabo- y una investigación exhaustiva de la realidad marplatense, así poder unir ambos planes y ver cómo se adaptan y cuáles son las necesidades a esta realidad marplatense, porque acá si bien muchas cosas se están haciendo, para no pasar por arriba y poder unir estas dos propuestas. Por lo tanto lo que yo propongo es una buena investigación social dentro de la comunidad, ya tenemos el avance de que la comunidad del barrio Las Heras lo está pidiendo, entonces generar una buena investigación desde ahí, porque como sabemos las mejores políticas sociales son las que se llevan adelante cuando se realizan con una investigación buena, realizada por científicos sociales en donde se detectan los intereses, los compromisos de la comunidad y es así donde se logran cambios sostenidos y generados desde adentro. Para esto es fundamental investigar no solamente al niño, la madre, sino también toda la familia y la sociedad que está alrededor de ese niño, porque el niño no es un ente aislado, sino que es un ente social insertado en distintas instituciones por lo tanto es importante que esté una investigación acorde a lo que se está pidiendo. Ese es el punto de vista social y científico que se plantea.

Sr. Fernández Calderón: De acuerdo al artículo 20º de la Ordenanza 12.336 ha pedido la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Que es pertinente para este tema señor. Quería decir que la Ordenanza que refiere al Plan CONIN hace tres años que está aprobada por unanimidad en el Partido de General Pueyrredon, tres años y medio, el doctor Abel Albino visitó la ciudad en tres oportunidades, cuando vino para colaborar en el desarrollo de esa Ordenanza visitó el barrio Las Heras, visitó la Unidad Sanitaria del barrio Las Heras, almorzó con chicos del comedor de la hermana Marta, estuvimos en la sede de la Unidad Sanitaria y también en otras de las oportunidades dio una conferencia en este recinto y se sentó donde está sentado ahora el contador Calderón. Nosotros visitamos la Fundación CONIN y tenemos el mismo interés que tienen las profesionales y el presidente de la sociedad de fomento de que después de tres años de aprobada por unanimidad esa Ordenanza se ponga en marcha. Nosotros estamos preocupados porque eso no se pone en marcha y creemos que se comete un delito, que de hecho está investigando la justicia, al no ponerlo en marcha. Hay una causa en marcha, en las Fiscalías de la ciudad, por incumplimiento de los deberes de funcionario público porque no se pone en marcha ese proyecto, que ya no es un proyecto, que es una Ordenanza completada. También es cierto que no hay estadísticas, también es cierto que no se sistematizan las estadísticas, algunas encuestas que la fundación nuestra en algún momento a través de l

os voceros de su bancada vertió en este recinto, muestran las enormes diferencias sociales y las consecuencias insanables que dejan en el desarrollo infantil la ausencia de programas que atiendan a la niñez en estado de indigencia. Para terminar señor contador, quería señalar a ustedes y a los presentes que este proyecto no solamente debe ponerse en marcha porque es una Ordenanza aprobada, no solamente debe ponerse en marcha porque hay una causa penal en marcha justamente porque el programa está parado, sino porque fue el propio Intendente y el Secretario de Salud quienes también recibieron en su despacho, en el despacho central de esta comuna al doctor Abel Albino y comprometieron sus esfuerzos para llevar adelante este programa. O sea que lo está pidiendo el barrio Las Heras, lo podría pedir el barrio Libertad, lo podría pedir Jorge Newbery, lo podría pedir Batán, lo podría pedir la Sierra de los Padres, lo podrían pedir el cincuenta por ciento de la niñez en estado de indigencia que hay en el Partido de General Pueyrredon. Lo podrían pedir los Fiscales, lo podría pedir esta bancada, pero en realidad fue el Intendente y el Secretario de Salud quienes asumieron el compromiso de llevar a cabo este proyecto. Esta cuestión quería aclarar, señor contador.

Sr. Fernández Calderón: Señora Defensora del Pueblo tiene la palabra.

Sra. Arza: Adhiero en este sentido a lo que ha manifestado el contador Pulti, escuché con mucha atención lo dicho por la doctora Mazza, realmente es tremendo en este sentido lo que está ocurriendo en distintos barrios, no solamente en Las Heras, sino también en otros barrios respecto al tema de la niñez y sobre todo al tema de la comida, de la nutrición. Ya lo vimos cuando fue el tema de que no había escuelas, que se cortaban las clases por los avisos de bombas, en donde un grupo de docentes me fue a ver a la Defensoría preocupados por esto, porque hay escuelas en que realmente los chicos no solamente iban a estudiar sino también a comer. Este es un tema que tenemos que empezar a desterrar en Mar del Plata y darle la debida entidad que este tema tiene. La preocupación que hay entre las docentes era que los chiquitos no podían entrar a clase a la mañana con el frío o con la lluvia y estaban con las pancitas vacías, porque estaban esperando entrar para poder desayunar, tomar su copa de leche y después otros al mediodía poder comer. Así que realmente es un tema que hay que darle la preocupación que realmente tiene, las salitas tienen que tener coordinados todos los programas que bajan tanto de Nación, de Provincia, Municipales y tomar todo este tipo de inquietudes muy seriamente y hacerlas cumplir. Estamos trabajando con los futuros ciudadanos marplatenses. Estamos trabajando con los futuros administradores de la comuna marplatense. Queremos chicos sanos, queremos una comunidad sana. Por parte de la Defensoría del Pueblo también apostamos a estos proyectos, a que se coordinen todos estos trabajos y no se hagan trabajos así estilo francotiradores, cada uno tirando para su lado, sino que pensemos siempre en la comunidad y en el pueblo marplatense. Nada más.

Sr. Pulti: Yo quería pedir nada más, no una aclaración, pero sí un pedido de información a la comunidad. Con mucha claridad y hoy con más claridad que el otro día, el Secretario, -el otro día me refiero a una reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda- ha expresado en lo relativo a la modificación del nombre de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, la nueva denominación que va a tener, ha dado una explicación transparente, clara, se puede compartir o no, nosotros no la compartimos pero creemos que ha sido una explicación honrada de cuáles son los impactos que va a tener esta modificación en los contribuyentes, ha dado un detalle minucioso y otra vez ha señalado con precisión que el aumento va a llegar al ochenta, noventa por ciento de la comunidad y que un diez u once por ciento no va a sufrir incrementos. Yo quería pedir que esta información le sea remitida al Intendente Municipal porque está informándole en cuatro oportunidades, dos veces en Canal 8 y dos veces en Canal 10, que el treinta y siete por ciento de la comunidad no va a tener aumento, que el veintiocho va a tener una baja y que solo el treinta y cinco va a tener incrementos. Como hay una diferencia significativa, una incongruencia absoluta entre una manifestación y la otra y esta tiene respaldo técnico, queríamos pedirle que esta información sea remitida al Intendente Municipal y a su vez que sea convenientemente informada la comunidad en razón de esto que es lo que nos parece lo serio, lo responsable y lo ratificado en dos oportunidades por el Secretario y los funcionarios que lo acompañan. Ese es el pedido que queríamos dejar formulado, muchas gracias.

Sr. Schroeder: Para dar finalización y tomando nota por lo expresado por los oradores en materia del Programa de Desarrollo Infantil, la nota fue recibida y fue girada al Secretario de Salud que es en definitiva quién imparte, quién tiene la incumbencia del cumplimiento de la Ordenanza. De todas formas de alguna manera también se aclaró que hay programas -yo pedí un listado de cuáles son las acciones que se llevan adelante- y tengo acá siete programas que tienen que ver con la atención de los menores, de la mujer embarazada, tal vez como bien se manifestó lo que se está pidiendo puntualmente es que se le dé cabida a la Fundación CONIN o al programa del doctor Albino, específicamente eso. Esto está girado al área de Salud y lo que me pregunto es si en la misma Ordenanza, si se han mantenido las reuniones para poder coordinar las acciones actuales y poder lograr el cumplimiento. La financiación no es el problema sino simplemente acá es también coordinar los programas de atención de la desnutrición infantil. Yo le traslado la inquietud al Secretario de Salud quién es el que maneja el Presupuesto del área para atender este reclamo.

Sr. Pulti: La Ordenanza fija en su artículo 4° o 5°, que el Departamento Ejecutivo tiene que convocar a un consejo de seguimiento de ese programa. Ese consejo tiene como participantes a la Sociedad Argentina de Pediatría, tiene como participante a la Universidad Nacional de Mar del Plata y a otros sectores. El Ejecutivo tiene además bajo su responsabilidad no solamente convocarlo para generar esa coordinación, no son reuniones que se tengan que hacer de manera espontánea sino que también debe publicarlas en la página oficial de Internet de la Municipalidad. Con lo cuál, si el Intendente convoca al consejo, seguramente los convocados van a concurrir.

Sr. Schroeder: Vuelvo a reiterar, pasa a la Secretaría de Salud que es el órgano pertinente para esta cuestión. Concejal Roca.

Sra. Roca: No hablo de ese tema específico si hablo de un tema específico que le compete al área de Hacienda. Que es especialmente el tema de la información. Redondeando un poco lo que estamos planteando acá al final de la audiencia, es el tema de la información, no solo la información que se transmite a la comunidad de Mar del Plata sino la información que circula en el Concejo Deliberante. Nosotros -yo específicamente como concejal entrante- nos ha sido dificultoso acceder a toda la información sistematizada de la Secretaría de Hacienda, léase; Ingresos, Presupuesto y Personal. Hemos tenido que trabajar, en el caso de Personal con información en un libro enorme manualmente. Yo pregunto ¿este tipo de temas que hacen a la información y a la circulación de la información en un área como es el Concejo Deliberante que requiere de esa información constante, rápida y ágilmente, hay algún sistema que desconozcamos específicamente los concejales nuevos o hay algún impedimento que esta sistematización se implemente a partir de este año?

Sr. Schroeder: Desconocía la magnitud de este impedimento, de esta imposibilidad, de todas maneras en la Secretaría de Hacienda solo funciona el área de Liquidación, la información específica sobre el tema Personal depende del área de la Función Pública en la Secretaría de Gobierno. Lo que es materia de Liquidación Salarial es información que está disponible en la medida de los pedidos de información que se hacen. Después si quiere concejal, nos sentamos y vemos cuál es el punto específico, no tengo yo presente que tengamos un incumplimiento de esta magnitud, será cuestión de coordinar. Vuelvo a repetir, si es un tema de Personal con encuadres y demás el área específica es la Función Pública y seguramente habrá que articular o coordinar con ese sector.

Sra. Roca: A eso me refiero, justamente acá se habló de la coordinación y la necesidad de coordinación a veces se habla de coordinación entre jurisdicciones, me parece que este tipo de temas que hace a una rápida información específicamente a los bloques que no son los bloques justicialistas, que por ahí acceden rápidamente a la información, me parece que hay que tenerla a disponibilidad absoluta porque si no se generan algunos inconvenientes que llevan tiempo especialmente cuando en general la presentación de los Presupuestos y la definición de los temas presupuestarios se corren a fines de año y con muy poca disponibilidad de tiempo para hacer los análisis correspondientes. A eso me refiero y es un poco el pedido que hacemos para el 2007.

Sr. Schroeder: De todas maneras entiendo que hay un mecanismo de pedidos de informes que justamente es para solucionar estas cuestiones, habrá que revisar esto. Concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Una pregunta, posiblemente vos lo puedas aclarar mejor. Con relación a lo que dijo Gustavo (Pulti) de las distintas informaciones que ustedes volcaron acá, posiblemente las diferencias surjan de tomar el universo de la cuenta de Alumbrado, que son cuatrocientas mil cuentas, baldíos y edificados, edificados urbanos y edificados horizontales y de tomar solamente edificados urbanos, no sé si en la dimensión en la que lo está diciendo el Intendente pero en esto que ustedes tomaron incluye todos los baldíos urbanos, al incluir los baldíos urbanos son los que sufren mayor incremento y por supuesto aleja la pirámide. Es lo único que quería aclarar, pero posiblemente ustedes tengan información más exacta. Y una pregunta. He preguntado muchas

cosas sobre esto en estos últimos días, pero hay una pregunta que quisiera hacer. ¿La valuación que se va a tomar -provincial- para la tasa del 2007 es la valuación provincial del año 2006?

Sr. Schroeder: Sí, exactamente. Ayer estuvimos en el Ministerio de Economía y nos explicaron cuál era el mecanismo que lleva adelante el Ministerio con respecto al tema valuación fiscal, más allá que ha modificado la valuación fiscal tomando el estudio que hicieron en el año 2005. Mismo en el impuesto inmobiliario, la nueva valuación fiscal no va a tener impacto, simplemente va a tener vigencia seguramente para tantas otras cuestiones pero no en materia de valor básico para determinar el impuesto inmobiliario, por lo cual queda la misma valuación fiscal que venía rigiendo en el año 2006 y esta es la manera que nosotros tomamos las valuaciones fiscales para incorporar en el proyecto. De todas formas a los efectos de mantener la equidad y aclarar alguna cuestión más- que viene bien- si el año que viene hubiera cambios de valuaciones fiscales en la provincia, lo correcto sería modificar la escala donde se determinan las distintas categorías por valuaciones fiscales, es decir, no por aumento de valuación fiscal se aplica un corrimiento a los contribuyentes con un consiguiente perjuicio, porque no es el efecto buscado, deseado ni esperado, pero en principio se toman las valuaciones fiscales de 2006. Y con respecto al treinta y ocho por ciento tiene que ver con lo que queda como residual de análisis referente a los contribuyentes con edificado urbano atento que la mayor cantidad de cuentas afectadas y con el mayor impacto tiene que ver con los baldíos urbanos que era lo que yo decía, estamos hablando del orden de las ochenta mil cuentas que están en esta parte de mayor impacto y que tienen que ver con baldíos urbanos. Básicamente es eso.

Sr. Italiano: Una aclaración. Hice referencia a la problemática de la niñez y a la necesidad de prever una partida para poner en pronta marcha una especie de gabinete de investigaciones desde el mismo barrio Las Heras. Pero lo que no creo aconsejable es que se convoque a otro Consejo de la Infancia -tal como está previsto en la Ordenanza- porque estamos rodeados de consejos. Tenemos el de la Ordenanza, tenemos el de una Ordenanza posterior a la 16278 que convocó también o convoca a un consejo -Ordenanza dictada cuatro o cinco meses después- y tenemos otra serie de consejos provenientes de la Ley 13298, es decir, tenemos más consejos asesores que lo que realmente tenemos que hacer. Por eso le digo al Secretario de Hacienda que creo que en materia de puesta en marcha de un gabinete o un centro de investigaciones en el barrio Las Heras, no será por ahora necesario convocar otro consejo, porque podemos enredarnos con los consejos que tenemos porque son varios los que todavía no están puestos en marcha. Así que esto es lo que quiero dejar dentro de la propuesta que formulamos con relación a la niñez. Nada más.

Sr. Alonso: Volviendo al Presupuesto concretamente y a esta modificación de la ABL, pido disculpas porque como decía la concejal Roca hemos tenido poco tiempo de análisis entonces todo lo que puedo preguntar, lo puedo preguntar sobre análisis preliminares que hemos tenido y que seguramente vamos a tener cuando llegue el momento, el análisis completo. Pero lo que estamos observando es que en ese afán de equidad en la distribución de la tasa, estamos observando de que no se mantiene la proporcionalidad en porcentaje entre aquellas casas o aquellas propiedades que tienen un alto valor inmobiliario hablando de \$ 300.000.= hacia arriba con aquellas casas que conforman o aquellas propiedades que conforman un grueso muy importante que es el intermedio entre los veinte mil pesos y los cien mil pesos. Sabemos que han utilizado un estudio de la Universidad para hacer esta nueva propuesta, pero quería saber si habían avanzado en algo con respecto a ser más equitativo esto y aquellas propiedades de alto valor que paguen en la mismas proporcionalidad de aquellas de menos valor. Bajaron con las de siete mil quinientos pesos a nueve mil pesos - bajan las tasas- pero sabemos que son las menos las que alcanzan ese valor, la propiedad.

Sr. Schroeder: No sé si el análisis está hecho antes o después de una pauta que proponemos en cuanto al impacto que causa esta medida, que es la no incorporación del efecto pleno en el primer ejercicio de implementación. Estamos proponiendo que en el lapso de tres ejercicios se vaya llegando al impacto pleno que genera esta modalidad por más que en alguna medida pueda atentar

contra este principio de la equidad, por eso no sé si el análisis está hecho antes de esto o es sobre el impacto pleno, pero la escala de progresividad es una escala propuesta en función del principio de equidad, pero esta progresividad se puede acentuar o se puede disminuir. Tal vez esté en un término que no la acentúe al máximo, al extremo, pero sí mantiene un esquema de progresividad. Lo otro que habría que ver si - eso no hay ningún problema y me comprometo- en ver si el análisis que se hace es teniendo en cuenta ese parámetro que nosotros proponemos que solo el cuarenta por ciento del impacto que genera la nueva aplicación de la tasa, en aquellos casos que la tasa aumente más de un cuarenta por ciento, solo el cuarenta por ciento del impacto recaiga en este primer período y el resto del impacto se distribuya entre los años 2008 y 2009 y ahí se llega sí al esquema de equidad total, pero simplemente por una cuestión de prudencia nos parecía no hacer, mostrar todo el impacto de golpe.

Sr. Alonso: Estuvo hecho después de esta proporcionalidad de la distribución en los tres períodos. De cualquier manera merecería otra pregunta la proporcionalidad de cómo superando el 40% se distribuyen en los tres años siguiente, porque en realidad la verdadera tasa estaría aplicándose recién en el 2010 cuando se supera el 40%. Podría ser que en el 2010 en algunos casos baje la tasa en tanto y en cuanto no aumente las valuaciones de los inmuebles en la provincia, porque sino aumentaría todo de vuelta, ¿así sería la cosa?

Sr. Schroeder: No, es lo que estaba hablando recién, que si aumentan las valuaciones fiscales de la Provincia lo que rápidamente hay que hacer es, en la Ordenanza Fiscal del período en que eso suceda, readecuar las escalas para que no haya un corrimiento de un renglón al otro y que eso impacte en un aumento de tasa, que no es lo deseado, ni lo buscado en esto, simplemente mantener el esquema de equidad que podrá profundizarse tal vez con mayor dispersión o menor dispersión, pasa por ahí simplemente el análisis de proporcionalidad, pero la idea es que esto no impacte de esa manera.

Sr. Fernández Calderón: Damos por cumplida la audiencia con el agradecimiento a todos los participantes.

-Es la hora 13:05